

REQUISITOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

LICENCIATURA

ESCOLARIZADA/ ABIERTA / ONLINE

Es necesario subir sus documentos digitalizados, legibles y con la debida orientación para su revisión, como parte del proceso de Admisión. Los documentos que deberá integrar son:

- **Acta de nacimiento apostillada o Legalizada** según corresponda y en su caso traducción al español, o bien Carta de Naturalización de ser este el caso.
- Transcript, certificado de calificaciones o historial académico de Bachiller ó Bachillerato y en su caso traducción al español (Para algunos países corresponde a High School, Educación Media, Ciclo diversificado).
- Diploma de Bachiller y en su caso traducción al español.
- Copia de Pasaporte.

Por disposición oficial de la Secretaría de Educación Pública de México, los trámites de revalidación de estudios de tipo básico y medio superior, no requerirán de apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos de documentos. Así mismo, estos documentos deberán ser acompañados por una traducción al español misma que podrá ser realizada por el interesado o quienes ejerzan la patria potestad o la tutela sobre él.

(Diario Oficial de la Federación México, Distrito Federal, a 9 de junio de 2015).

Para mayor información consulte: <https://assets.hcch.net/upload/abc12s.pdf>

NOTA IMPORTANTE: Por favor evite subir sus documentos a la plataforma UNISOFT si estos no están debidamente Apostillados o Legalizados, o bien si se encuentran incompletos. Sin los requisitos antes mencionados no podrá ser procesada la liberación de su Admisión.

Posteriormente el área de "**Certificación y Control de Extranjeros**" de la UPAEP se pondrá en contacto a través de la **Mtra. Martha Margarita Castellanos Barrales**, quien previamente valorará los documentos enviados y emitirá una resolución, misma que será notificada a través de correo electrónico.

Una vez recibido el correo con resolución favorable, podrá continuar con el proceso de admisión en el correo admission@upaep.mx; en caso contrario el área de "Certificación y Control de Extranjeros" pondrá informar al interesado los requisitos faltantes por los cuales no procede la liberación de su documentación como extranjero.